

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6093

Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la que se autoriza el cambio de adscripción de la embarcación "El Lapa" con matrícula 8ª PM-1-1-2002, al Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT) (DGTPFP 152/2017 PATRIM)

Antecedentes

La Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, a través del Servicio de Patrimonio, ha recibido de la Dirección General de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, la solicitud de cambio de adscripción de la siguiente embarcación:

NÚM. INVENTARIO A.F.	MATRÍCULA	MARCA	MODELO	CONSEJERIA DE ORIGEN	DESTINO	FECHA DEL CAMBIO
100000008993	8ª PM-1-1-2002	F/B. YAMAHA	F115AETX	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA I PESCA	INSTITUTO BALEAR DE LA NATURALEZA (IBANAT)	07/06/2017

Fundamentos de derecho

- Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de abril).
- Los artículos 28, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
- El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
- El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento por los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
- El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por lo que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
- El Decreto 71/2015, de 17 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 108, de 17 de julio).

En virtud de las atribuciones que hemos confiere el artículo 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente,

Resolución

- Desadscribir la embarcación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y adscribirla a la entidad Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT):

NÚM. INVENTARIO A.F.	MATRÍCULA	MARCA	MODELO	CONSEJERIA DE ORIGEN	DESTINO	FECHA DEL CAMBIO
100000008993	8ª PM-1-1-2002	F/B. YAMAHA	F115AETX	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA I PESCA	INSTITUTO BALEAR DE LA NATURALEZA (IBANAT)	07/06/2017





2. La adscripción es temporal por un periodo de seis meses, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
3. Notificar esta Resolución a la consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y a la entidad Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT).
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
5. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 7 de junio de 2017

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio,
José Luis Gil Martín

